



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Visto que por las presentes actuaciones tramita el servicio de mantenimiento de tres (3) relojes fechadores marca AMANO modelo 4740 instalados en diversas dependencias del Alto Tribunal por el término de seis (6) meses; y

Considerando:

Que por orden de compra n° 402/2017 (conf. fs. 2/4) se encuentra amparado el servicio de la referencia, cuyo vencimiento operará el 28 de febrero de 2018.

Que a fs. 1/13 y 19/22 obran los antecedentes y los presupuestos de distintas casas del ramo, a partir de los cuales el Cuerpo Médico Forense y el Cuerpo de Peritos Calígrafos Oficiales otorgan sus conformidades a fs. 7/8 y 15 a la oferta de la firma “RELOJES O.R.A. S.A.”(conf. fs. 9 - actualizado a fs. 18) indicando que es técnicamente admisible y la de menor precio equitativo a valores de mercado.

Que a fs. 16 la Oficina Pericial ha tomado la intervención que le compete.

Que a fs. 24 se realizó la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°), apartado a) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10° adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 712/11, SE RESUELVE:

1°) Contratar el servicio de mantenimiento de tres (3) relojes fechadores marca AMANO modelo 4740 instalados en diversas dependencias del Alto Tribunal por el término de seis (6) meses a partir del 1° de marzo de 2018 con la firma “RELOJES O.R.A. S.A.” por la suma total de pesos ocho mil setecientos (\$ 8.700.-) -a razón de pesos un mil cuatrocientos cincuenta (\$ 1.450.-) trimestrales por reloj- de acuerdo a su presupuesto de fs. 9 -actualizado a fs. 18-.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-04-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

MDV